



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 064/NOVIEMBRE/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 11 de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Revisión del Análisis de la Comisión de Investigación – Proyecto de investigación. -----

PRIMERO.- Revisar el análisis entregado por la Comisión de Investigación solicitado mediante el Acta folio 044/SEPTIEMBRE/2024, sobre el Proyecto de Investigación presentado por el **C. Dr. Ricardo J. Mercado del Collado** con el título “*La Inteligencia Artificial Generativa como Compañero Cognitivo en la Educación Superior Mexicana*”, en colaboración con el **Dr. José Ricardo González Martínez de la Universidad Autónoma de Tlaxcala**, que se pretende aplicar a estudiantes del programa de licenciatura de ambas universidades durante el periodo Agosto 2024-Enero 2025.-----

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:-----

I.- Una vez revisado el análisis entregado por la Comisión de Investigación con fecha **17 de septiembre de 2024**, sobre el Proyecto de Investigación denominado “*La Inteligencia Artificial Generativa como Compañero Cognitivo en la Educación Superior Mexicana*”, mismo que observa lo siguiente:-----

- 1.- El proyecto propuesto contribuye al desarrollo de las tareas sustantivas de nuestra entidad, emanadas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA), y específicamente a la investigación.
- 2.- Forma parte de los intereses investigativos del Dr. Mercado y es una continuación aparente de un trabajo realizado previamente sobre ChatGPY y Zona de desarrollo próximo.
- 3.- El tema es bastante novedoso [el uso de inteligencia Artificial Generativa (AIGen)], y su masificación e incorporación inevitable a las aulas universitarias son motivo más que suficiente para llevar a cabo esfuerzos por investigar sus aplicaciones potenciales a luz de las teorías psicológicas del aprendizaje.

No obstante, también presentamos las siguientes observaciones:

- 1.- Preocupa que el diseño implica la realización de actividades en clase y no se especifican garantías de que la investigación no entorpecerá el desarrollo del programa de estudios de la Experiencia Educativa (EE).
- 2.- Esta investigación asume que los estudiantes no están empleando las herramientas de IAGen, aunque –según lo dicho por los mismos estudiantes- lo están haciendo para la mayoría de sus asignaciones.
- 3.- No hay garantía de que el entrenamiento en estas herramientas no deriven en usos poco éticos de la misma.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 064/NOVIEMBRE/2024

- 4.- Falta la carta de consentimiento donde se explique con detalle qué implicaciones tiene para el estudiante su participación, beneficios y cómo se utilizará la información que este proporcione. Además deberá señalarse de qué forma se cumplirá con el uso ético de la IAGen, ventajas y desventajas al respecto, debido a que los estudiantes harán uso de ella posteriormente y deben hacerlo sin perder de vista el compromiso para su formación actual como para su desempeño profesional futuro.

Es por todo lo anterior que sugerimos los siguientes aspectos para que el H. Consejo Técnico conceda la aprobación de este proyecto:

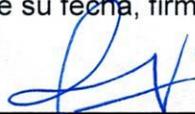
1. Establecer garantías de que el desarrollo de la investigación no entorpecerá alcanzar los objetivos de aprendizaje de la EE en la que están inscritos los estudiantes que participen de la misma.
2. Elaborar la carta de consentimiento informado con todas las indicaciones del punto 4 de la sección previa.
3. Desarrollar la tabla de contenido donde describan los constructos y las dimensiones que serán evaluados a través de los instrumentos, así como el diseño de los instrumentos que serán utilizados en la investigación.

Adicionalmente, sugerimos a los investigadores que analicen la viabilidad y pertinencia de lo siguiente:

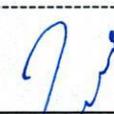
- 1.- Incorporar una etapa previa que explore los usos actuales de la IAGen y que dé cuenta de los objetivos que persiguen los estudiantes con el empleo de estas tecnologías.
- 2.- Indicar la manera en la que la realización de este trabajo reportará beneficios para la comunidad en la que se llevarán a cabo. Se sugiere que tales beneficios supongan capacitación para el personal y los estudiantes sobre el uso académicamente íntegro de la IAGen.

Una vez analizadas las observaciones, este cuerpo colegiado determina que se transfieran las anotaciones por la comisión, para que se lleven a cabo las modificaciones pertinentes, siendo entonces que se pondrá volver a solicitar el análisis por parte del H. Consejo Técnico. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 11:15 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaría



Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero



Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero



C. Atala Samneblia Villa
Consejera Alumna